Número 80 - Jueves, 28 de abril de 2022

página 6567/1

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

DIPUTACIONES

Resolución de 20 de abril de 2022, de la Diputación Provincial de Sevilla, de publicación de bases y convocatoria del concurso de méritos para la provisión de plazas de las plantillas de personal funcionario y laboral, correspondientes a la oferta excepcional de empleo público de estabilización de empleo temporal. (PP. 940/2022).

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 89, de 20 de abril de 2022, se han publicado íntegramente las bases y convocatoria a través del sistema selectivo de concurso de méritos, para la provisión de plazas de las plantillas de personal funcionario y laboral, correspondientes a la Oferta Excepcional de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal, enmarcada en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, siendo éstas las siguientes:

- 1 plaza de Arquitecto/a Superior Urbanista, de la plantilla de personal laboral, perteneciente al Grupo V de Clasificación.
- 3 plazas de Arquitecto/a, de la plantilla de personal funcionario, pertenecientes al Grupo A1, Escala de Administración Especial, subescala Técnica.
- 5 plazas de Economista, de la plantilla de personal funcionario, pertenecientes al Grupo A1, Escala de Administración Especial, subescala Técnica.
- 7 plazas de Médico/a Generalista de la plantilla de personal laboral, pertenecientes al Grupo V de Clasificación.
- 1 plaza de Médico/a Generalista, de la plantilla de personal funcionario, perteneciente al Grupo A1, Escala de Administración Especial, subescala Técnica.
- 3 plazas de Periodista, de la plantilla de personal funcionario, pertenecientes al Grupo A1, Escala de Administración Especial, subescala Técnica.
- 13 plazas de Profesor/a, de la plantilla de personal laboral, pertenecientes al Grupo V de Clasificación.
- 1 plaza de Profesor/a de Prácticas Administrativas y Comercio, de la plantilla de personal funcionario, perteneciente al Grupo A1, Escala de Administración Especial, subescala Técnica.
- 12 plazas de Psicólogo/a, de la plantilla de personal laboral, pertenecientes al Grupo V de Clasificación.
- 1 plaza de Psicólogo/a, de la plantilla de personal funcionario, perteneciente al Grupo A1, Escala de Administración Especial, subescala Técnica.
- 1 plaza de Técnico/a de Organización, de la plantilla de personal funcionario, perteneciente al Grupo A1, Escala de Administración Especial, subescala Técnica.
- 22 plazas de Técnico/a de Administración General, de la plantilla de personal funcionario, pertenecientes al Grupo A1, Escala de Administración General, subescala Técnica.
- 5 plazas de Arquitecto/a Técnico/a, de la plantilla de personal laboral, pertenecientes al Grupo IV de Clasificación.
- 9 plazas de Arquitecto/a Técnico/a, de la plantilla de personal funcionario, pertenecientes al Grupo A2, Escala de Administración Especial, subescala Técnico Medio.
- 10 plazas de Asistente-Trabajador/a Social, de la plantilla de personal laboral, pertenecientes al Grupo IV de Clasificación.
- 21 plazas de Asistente-Trabajador/a Social, de la plantilla de personal funcionario, pertenecientes al Grupo A2, Escala de Administración Especial, subescala Técnico Medio.



Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 80 - Jueves, 28 de abril de 2022

página 6567/2

- 5 plazas de ATS-Enfermero/a, de la plantilla de personal laboral, pertenecientes al Grupo IV de Clasificación.
- 2 plazas de ATS-Enfermero/a, de la plantilla de personal funcionario, pertenecientes al Grupo A2, Escala de Administración Especial, subescala Técnico Medio.
- 1 plaza de Auxiliar de Enseñanza, de la plantilla de personal laboral, perteneciente al Grupo IV de Clasificación.
- 1 plaza de Coordinador/a de Actividades Culturales, de la plantilla de personal laboral, perteneciente al Grupo IV de Clasificación.
- 1 plaza de Coordinador/a de Prevención, de la plantilla de personal laboral, perteneciente al Grupo IV de Clasificación.
- 4 plazas de Educador/a, de la plantilla de personal laboral, pertenecientes al Grupo IV de Clasificación.
- 1 plaza de Educador/a, de la plantilla de personal funcionario, perteneciente al Grupo A2, Escala de Administración Especial, subescala Técnico Medio.
- 1 plaza de Graduado/a Social, de la plantilla de personal laboral, perteneciente al Grupo IV de Clasificación.
- 1 plaza de Graduado/a Social, de la plantilla de personal funcionario, perteneciente al Grupo A2, Escala de Administración Especial, subescala Técnico Medio.
- 1 plaza de Guía Cultural, de la plantilla de personal laboral, perteneciente al Grupo IV de Clasificación.
- 1 plaza de Ingeniero/a Técnico/a Forestal, de la plantilla de personal funcionario, perteneciente al Grupo A2, Escala de Administración Especial, subescala Técnico Medio.
- 2 plazas de Ingeniero/a Técnico/a Industrial, de la plantilla de personal funcionario, pertenecientes al Grupo A2, Escala de Administración Especial, subescala Técnico Medio.
- 4 plazas de Ingeniero/a Técnico/a de Obras Públicas, de la plantilla de personal funcionario, pertenecientes al Grupo A2, Escala de Administración Especial, subescala Técnico Medio.
- 1 plaza de Ingeniero/a Técnico/a Topógrafo/a, de la plantilla de personal laboral, perteneciente al Grupo IV de Clasificación.
- 1 plaza de Ingeniero/a Técnico/a Topógrafo/a, de la plantilla de personal funcionario, perteneciente al Grupo A2, Escala de Administración Especial, subescala Técnico Medio.
- 7 plazas de Mediador/a Social, de la plantilla de personal laboral, pertenecientes al Grupo IV de Clasificación.
- 1 plaza de Mediador/a Social, de la plantilla de personal funcionario, perteneciente al Grupo A2, Escala de Administración Especial, subescala Técnico Medio.
- 7 plazas de Técnico/a de Grado Medio, de la plantilla de personal laboral, pertenecientes al Grupo IV de Clasificación, mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre.
- 3 plazas de Técnico/a de Grado Medio, de la plantilla de personal funcionario, pertenecientes al Grupo A2, Escala de Administración Especial, subescala Técnico Medio.
- 1 plaza de Técnico/a Medio/a de Igualdad, de la plantilla de personal laboral, perteneciente al Grupo IV de Clasificación.
- 2 plazas de Administrativo/a, de la plantilla de personal laboral, perteneciente al Grupo III de Clasificación.
- 5 plazas de Administrativo/a, de la plantilla de personal funcionario, pertenecientes al Grupo C1, Escala de Administración General, subescala Administrativa.
- 1 plaza de Auxiliar Topógrafo/a, de la plantilla de personal laboral, perteneciente al Grupo III de Clasificación.
- 1 plaza de Capataz, de la plantilla de personal laboral, perteneciente al Grupo III de Clasificación.
- 1 plaza de Conductor/a, de la plantilla de personal funcionario, perteneciente al Grupo C1, Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales.



Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 80 - Jueves, 28 de abril de 2022

página 6567/3

- 5 plazas de Delineante, de la plantilla de personal laboral, pertenecientes al Grupo III de Clasificación.
- 5 plazas de Delineante, de la plantilla de personal funcionario, perteneciente al Grupo C1, Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales.
- 5 plazas de Encargado/a de Obras, de la plantilla de personal laboral, pertenecientes al Grupo III de Clasificación.
- 2 plazas de Oficial 1.ª, de la plantilla de personal laboral, pertenecientes al Grupo III de Clasificación.
- 1 plaza de Oficial 1.ª Carpintero/a, de la plantilla de personal laboral, pertenecientes al Grupo III de Clasificación.
- 2 plazas de Oficial 1.ª Electricista, de la plantilla de personal laboral, pertenecientes al Grupo III de Clasificación.
- 1 plaza de Oficial 1.ª Fotocomponedor/a, de la plantilla de personal laboral, perteneciente al Grupo III de Clasificación.
- 1 plaza de Oficial 1ª Fotomecánica, de la plantilla de personal laboral, perteneciente al Grupo III de Clasificación.
- 1 plaza de Oficial 1.ª Laboratorio, de la plantilla de personal laboral, perteneciente al Grupo III de Clasificación.
- 1 plaza de Oficial 1.ª Maquinista Offset, de la plantilla de personal laboral, perteneciente al Grupo III de Clasificación.
- 1 plaza de Oficial 1.ª Tupista, de la plantilla de personal laboral, perteneciente al Grupo III de Clasificación.
- 35 plazas de Auxiliar Administrativo/a, de la plantilla de personal laboral, perteneciente al Grupo II de Clasificación.
- 41 plazas de Auxiliar Administrativo/a, de la plantilla de personal funcionario, pertenecientes al Grupo C2, Escala de Administración General, subescala Auxiliar.
- 16 plazas de Auxiliar de Clínica, de la plantilla de personal laboral, pertenecientes al Grupo II de Clasificación.
- 19 plazas de Auxiliar de Clínica, de la plantilla de personal funcionario, pertenecientes al Grupo C2, Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales.
- 25 plazas de Auxiliar Psiquiátrico, de la plantilla de personal laboral, pertenecientes al Grupo II de Clasificación.
- 3 plazas de Auxiliar de Puericultura, de la plantilla de personal laboral, pertenecientes al Grupo II de Clasificación.
- 1 plaza de Auxiliar de Servicios Sociales, de la plantilla de personal funcionario, perteneciente al Grupo C2, Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales.
- 3 plazas de Auxiliar Técnico/a de Obras, de la plantilla de personal funcionario, pertenecientes al Grupo C2, Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales.
- 1 plaza de Ayudante de Cocina, de la plantilla de personal funcionario, perteneciente al Grupo C2, Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficio.
- 1 plaza de Capataz-Tractorista, de la plantilla de personal funcionario, perteneciente al Grupo C2, Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficio.
- 7 plazas de Cocinero, de la plantilla de personal laboral, pertenecientes al Grupo II de Clasificación.
- 1 plaza de Especialista, de la plantilla de personal funcionario, perteneciente al Grupo C2, Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficio.
- 1 plaza de Especialista de 2.ª, de la plantilla de personal laboral, perteneciente al Grupo II de Clasificación.



Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 80 - Jueves, 28 de abril de 2022

página 6567/4

- 1 plaza de Guarda Jardinero, de la plantilla de personal laboral, perteneciente al Grupo II de Clasificación.
- 1 plaza de Oficial Corrector, de la plantilla de personal funcionario, perteneciente al Grupo C2, Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales.
- 1 plaza de Oficial 2.ª Albañil, de la plantilla de personal laboral, perteneciente al Grupo II de Clasificación.
- 1 plaza de Oficial 2.ª Calefactor, de la plantilla de personal laboral, perteneciente al Grupo II de Clasificación.
- 1 plaza de Oficial 2.ª Cortijo, de la plantilla de personal laboral, perteneciente al Grupo II de Clasificación.
- 1 plaza de Oficial 2.ª Electricista, de la plantilla de personal funcionario, perteneciente al Grupo C2, Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficio.
- 1 plaza de Oficial 2.ª Encuadernador, de la plantilla de personal laboral, perteneciente al Grupo II de Clasificación.
- 1 plaza de Oficial 2.ª Fontanero, de la plantilla de personal laboral, perteneciente al Grupo II de Clasificación.
- 2 plazas de Oficial 2.ª Pintor, de la plantilla de personal laboral, pertenecientes al Grupo II de Clasificación.
- 1 plaza de Operador de Emergencias, de la plantilla de personal laboral, perteneciente al Grupo II de Clasificación.
- 2 plazas de Operador de Emergencias, de la plantilla de personal funcionario, pertenecientes al Grupo C2, Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales.
- 1 plaza de Mozo/a Servicio Polideportivo, de la plantilla de personal funcionario, perteneciente a Agrupaciones Profesionales, Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficio.
- 47 plazas de Personal de Actividades Domésticas, de la plantilla de personal laboral, pertenecientes al Grupo I de Clasificación.
- 11 plazas de Personal de Actividades Domésticas, de la plantilla de personal funcionario, pertenecientes a Agrupaciones Profesionales, Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficio.
- 34 plazas de Personal de Servicios Generales, de la plantilla de personal laboral, pertenecientes al Grupo I de Clasificación.
- 7 plazas de Personal de Servicios Generales, de la plantilla de personal funcionario, pertenecientes a Agrupaciones Profesionales, Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficio.
- 1 plaza de Personal de Guardia, Vigilancia y Portería, de la plantilla de personal funcionario, perteneciente a Agrupaciones Profesionales, Escala de Administración General, subescala Subalterna.
- El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado.
- Los sucesivos anuncios referentes a estas convocatorias, cuando proceda de conformidad con las bases, se harán públicos en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, y en la dirección electrónica http://www.dipusevilla.es/SedeElectronica.

Sevilla, 20 de abril de 2022.- El Tesorero, PD. (Resolución 2501/21, de 18.5), José Manuel Farfán Pérez.

